

Acta #2

Presidencia Municipal

Regidores #1

Regidor #2

Regidor #3

Regidor #4

Regidor #5

Regidor #6

Regidor #7

Regidor #8

Regidor #9

Regidor #10

Acta #2

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Sucre el día 12 de enero 2018 en el Salón de Sesiones "Efraim Abujes Pereira Solalón" siendo las 10:35 am Presidido la sesión el alcalde municipal Juan Carlos Morales Pacheco, la Vice-alcaldesa Diana Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los señores regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Domicela Sofía Ballaseros David Arnaldo Meléndez Volantez, Roberto Antonio Leizaola Oliva Espinosa, Pereira Gomes Ernesto Prieto González, Melina Adalid Méndez Cerdalinda Zelaya Ruan, Alvar, Adelina Chávez Membreño, El regidor Welbain Denis Castro Mejía, Presente estas por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe

- 1- Empobreción de Guadalupe
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

- 5- Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas.
- 6- Visitas: 6.1- Presentación del Informe sobre la consultoría de la UDEL.
- 7- Informe relacionado con el Seguro Social
- 8- Creación de Protecciones Pacto Municipal
- 9- Enmienda al plan de Arboles sobre el Muro de los Bilingües
- 10- Aprobación de dominios plenos
- 11- Asuntos Venios
- 12- Correspondencia
- 13- Cierre de la Sesión
- 14- Desempeño

Primo: El Sr. alcalde comulgó el Quorum para la Sesión.

Segundo: La Oración la realiza el Regidor Welbain Prieto González

Tercero: Se dio por abierta la Sesión a las 10:35 am

Cuarto: La Agenda fue aprobada por la corporación con las modificaciones realizadas

Quinto: Las actas después de discutidas fueron aprobadas por la Corporación sin ninguna enmienda

Sexto: Visitas: 6.1- Presentación del Informe sobre la Consultoría de la UDEL. La Lic. Dunia Flores coordinadora del proyecto Encomendó este proyecto tiene que ver con el fomento del empleo juvenil sobre todo a jóvenes empujante reforzado se han establecido una alianza con once alcaldes del Depto. de Chuquisaca incluida Sucre y el tema que más se trabajó el día pasado fue el de la consolidación de la mesa local de Protección de la Niñez. En el plan de trabajo entregado en estos momentos ya se realizaron algunas actividades y otras que se desarrollarán con presupuesto 2018 Se instaló y ya está funcionando el centro de Cuidado diurno en una media jornada la idea es que pueda funcionar los fines de semana.

Completas esto para quedar a las medidas que tribuyen en el día para este año se tiene que este centro tendría que funcionar como albergue para ayudar a niños (cas) que se encuentran en vulnerabilidad en sus hogares (abuso sexual, maltrato infantil) a través de ordenanzas emitida por la corporación para evitar a jóvenes que estén en lugares nocturnos no aptos para las mismas (bares, billares) así como medidas que están trabajando para el año 2018 también se tiene contemplado seguir fortaleciendo la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) se le tiene una concepción de equipo a la Unidad Valorada casi en el centro del territorio, impulsar el tema laboral juvenil (emprendimiento) algunos ya invierten con sus negocios, los cuales llegan a un número aproximado de cincuenta jóvenes que se emprendieron con su negocio se le hará una concepción a la alcaldía de una estrategia para la UDEL y así se puedan dar seguimiento a los jóvenes que ya emprendieron su negocio al año pasado se hizo una capacitación sobre emprendimiento se dieron cinco cursos para cinco técnicas de los cuales se retiraron dos personas y se ha perdido lo que es esa inversión además ellos debieron capacitar a veinte personas también así se pierde la posibilidad de capacitar otros jóvenes, esperamos que este año recibir nuevamente el diplomado, así como que las personas que se seleccionaron pueden cumplir con el mismo, en el tema de infraestructura estamos pensando en trabajar en una escuela de oficios, tal vez la alcaldía tiene un espacio donde se pueda implementar la misma y el proyecto lo podamos equipar para implementar tres talleres, pero sería la

alcaldía quien lo decidiría si le estamos a este proyecto lo que nosotros necesitamos es el apoyo con la infraestructura, el personal de una escuela técnica municipal, el personal de una escuela técnica municipal es lo que se necesita y se le debe capacitar a este proyecto, manifeste la Lic. Domic Flores que la alcaldía envíe la solicitud del proyecto y así sería el presupuesto asignado para así nosotros dejarlo presupuesto para próximos ya que también nos interesa ese tema. La Vice-alcaldesa agradece el apoyo para el hogar de los niños y esperamos que sigan apoyando al hogar ya que los niños son el futuro de nuestro país.

Septimo: Informe Relecionado con el Seguro Social La Gerente Karla Martínez informó a la corporación municipal sobre la resolución número 16162014 emitida por el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) la cual fue decidida sin valor y efecto por la comisión intersectorial de derecho Organo estatutal en el año 2014 fue nombrado por parte del Sr. alcalde y consta en este de dicho año la comisión que se encargó de negociar con personas del Instituto Hondureño del Seguro Social la deuda existente hasta ese momento que se venía cancelando por parte de las corporaciones anteriores, misma que para ese momento ascendía aproximadamente a la cantidad de tres millones y medio de lempiras (L. 3,500,000.00) de dicho acercamiento salió un correo de pago donde se notifica por parte del IHSS que la corporación municipal de Siguatepeque tendría que pagar un millón de lempiras. Cincuenta y cinco mil lempiras (L. 555,000.00) en ese momento ya que no habíamos gozado de ese servicio durante todo el tiempo hasta ahora y el cobro por lo tanto no era justo. Reflejan en la base de datos del IHSS, era

de empleados que habían laborado en la alcaldía en administraciones pasadas. Fue el día Veintidos (22) de diciembre del año 2011 que se presentó por parte del departamento de cobro de la oficina regional de Sigüetpepe con una nota informando que la alcaldía municipal de Sigüetpepe tiene a esa fecha un saldo de casi cuatro millones de lempiras (L. 4,000,000.00) y que para la exposición comparece en el año 2015 para este alcaldía mediante la resolución 110 la que había quedado sin valor y efecto convalidado en ese mismo escrito un plazo de diez días hábiles para personarnos a dicho instituto a regular el pago de dicho saldo. En su defecto un arreglo de pagos para honrar esa deuda por tal razón en fecha 30 de diciembre del año en curso nos encontramos a dicho instituto donde fuimos atendidos por la encargada de cobros a quien le expresamos lo acordado y la resolución acordada en el año 2015. Sin embargo manifestamos que la persona que estaba antes en ese puesto está siendo investigada por haberse tomado contribuciones que no le competían al exonerar contribuciones que solo le competen al honorable Congreso Nacional. No decreto a razón de impuestos, y que por eso estaba sin valor y efecto esa resolución (100/2014) así mismo vía como nos enviaron lo expresado por el encargado de cobros dando una explicación a lo sucedido y la razón por la cual fue revocada dicha resolución a la vez enviaron el plan de pago para cubrir dicho deuda concediendo un plazo para el pago del mismo de 60 (sesenta) meses y si el mismo se acordara deberá ser cubierto por parte de la Corporación Municipal y a través de un punto de venta, la asesora

legal es manifestar que se interpretaría por parte de la Alcaldía un reclamo administrativo ignorando lo reclamo manifestaron que si se podía revocar pero al final lo declararían sin lugar y tendrían que pagar siempre la deuda junto con los intereses que generara hasta la terminación de dicho reclamo incrementando más la deuda existente, así mismo la asesora legal nos manifestó que a través del Congreso nos podrían condonar ese deuda pero se debe finalizar con otro tipo de proceso, pero eso también es decisión de la corporación a la vez el ITHES nos manifestó que el milla de lempiras (L. 1,000,000.00) que pagamos nos lo podrían tomar como una prima si nuevo convenio que fue el mismo no ha sido aplicado e la deuda existente. El receptor jurídico puede expresar que la persona que realiza esa resolución 100/2014 está ejerciendo sus funciones y en ese momento era legal el procedimiento que nosotros y como alcalde no tendíamos porque tener ahora ese problema, ya que en el tiempo correcto cumplimos con el compromiso en hacer nuestros pagos tal como se acordó en ese momento y siento que ahora está fuera de tiempo venir hacer ese reclamo dos años después. Sugiero que sostengamos que como alcaldía cumplimos y según ellos los que tienen que resolver internamente esa problemática. El Regidor David Meléndez manifestó que cuando la Comisión fue a negociar ese deuda que se venía amostrando de administraciones anteriores en ese momento no nos declaraba la categoría encargada en representación de mora del Seguro Social hablamos con el director general que es el representante legal de la Junta Intermunicipal que es el doctor Ricardo Zabala y no creo que el haya omitido esa resolución ya que la misma viene

de la Junta Interventora, sugiere que en este momento enviemos una solicitud a la Junta Interventora que es la máxima autoridad del Seguro Social donde se expone que se ratifique el convenio que se firmó y que en ese momento fueron ellos los que nos dijeron que nos podíamos abocar a esa resolución y en su defecto que ellos nos expliquen porque se dirigió pero se cubren copiar esas instancias administrativas. - El registrar Venezuela

Dinero expreso que se pague a esa Comisión dos registros de la nueva expreso para que concuerden sobre el fono.

La Gerente expresa que se debe tomar en cuenta que estamos en el tiempo de poder gozar de la comisión lo cual habla de multas y recargos que durare hasta el 20 de Enero del 2018. - El registrar Roberto Antonio Leir, manifestar que nos sometimos a esa resolución en base a un decreto legislativo que nos permitia que nos condonaran esa deuda, sugiere que este proceso se caele para no caer en el caso de que van a empezar a cobrar recargos lo más que podemos solicitar es un audiencia con ellos y que nos expliquen porque no es válida la resolución 160/2017 y según entiendo no tenemos otra salida que firmar ese convenio y evitar no pagar esas multas y recargos que es de todas esas cosas administrativas y sugirió que sea esta resolución de firmar el convenio ya que la nota es bastante clara. - La registra Cevalding Zelaya expresa que no fue responsabilidad de esta administración lo sucedido ya que es un error administrativo

Año del Seguro Social decir sin valor y efecto la resolución 160/2017 además nosotros tenemos toda la documentación sobre de donde está administrada un recibo ese pago de la deuda con el seguro social haciendo además nosotros conocimiento de esa disposición por parte del seguro el 22 de diciembre 2017. - El registrar Melvin Martínez sugiere que se haga un expediente de toda el proceso que se hizo en esta administración de cuando nosotros realizamos ese pago de la deuda con el seguro. - El registrar David Madrid expresa que aunque firmamos el convenio de pago no se debe dudar la Unidad con la Junta Interventora ya que una vez reunidos con ellos el convenio se puede dejar en firme o se puede cambiar. la gerente se comunique vía telefono con persona del seguro para solicitar un espacio con la Junta Interventora y tratar lo que se ha expuesto y me manifestaron que nos podían agendar hasta para el mes de febrero 2018 y pero que podían recibir la comisión el día lunes 15 de enero 2018 para tratar lo de las multas y recargos que tenemos hasta el momento por esa deuda y aprobar el plan de pago ya sin multas. - Después de una serie de discusiones la corporación municipal por unanimidad y de ratificaciones mediante cacerola autorizar al Sr. alcalde para que proceda a firmar el convenio y aprovechar la condonación de las multas y recargos pero que se continuara con la gestión para revertir la resolución que tomó la Junta Interventora del I.H.S.S.

Octubre: Creación de Protocolos Pacto Municipal

- La Gerente municipal Kalia Méndez expresa que se van a crear estos protocolos ya que es una experiencia que los protocolos del pacto

Municipal según un número asignado como tal esto con el propósito de que se pueda reflejar el gasto en el sistema quedando los mismos de la siguiente manera:

OBJETO DEL GASTO	PROYECTO	NO PROYECTO
03-01-581	EDUCACION	58
03-02-581	SAUD	59
03-10-573	NIÑEZ Y JUVENTUD	60
03-11-573	OFICINA DE LA MUJER	61
03-06-573	PRE PATRIA	62
03-01-573	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	63
03-01-573	APYO A REQ. EMPRESAS CARE	64
03-07-573	PARTICIPACION CIUDADANA	65

La Corporación municipal acordó aprobar la asignación del N.º de Proyecto a las Protecciones del Pacto Municipal.

Noveno: Enmendar el plan de Arbitros sobre el horario de los bilines.

- Expres el regidor Roberto Antonio Leiva que en el Acta #23 del 19 de octubre de 2017 en el punto 6.5- cuando nos unió la Comisión Interfuncional donde se solicitó que si estas peticiones no cumplen con lo establecido en ley que no se renueve el permiso a estas peticiones.
- El Ing. Alex Villatoro jefe de Control Tributario expone que dicho departamento no cuenta con la logística para hacer algunas inspecciones, pero siempre hemos tenido la disponibilidad de hacer las mismas a partir de los limitantes.
- No registra Albedin dio lecturas a una nota enviada por la Policía Nacional donde notifican que han detectado lugares que no cumplen con el estamento legal y que está operando ilegalmente por ordenancia municipal contrariando la Ley de Policía y Convivencia Social en

algunos casos por permisos extendidos por la municipalidad.

El regidor Roberto Antonio Leiva propone que se establezcan los horarios de este tipo de negocios como lo manda la ley de Policía y Convivencia Social y como se Zulo en el plan de Arbitros Municipal y sera de los artes involucrados de como Van a realizar estas operativos, como corporación nuestra obligación es organizar esos horarios.

Segundo la moción la Regidora Domicela Sofo. Le dice al Alcalde Sofo como al seno de la Corporación la moción presentada por el regidor Roberto Antonio Leiva.

La Corporación municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acordó aprobar que se enmende el horario de las bilines en el plan de Arbitros quedando el mismo en concordancia con el horario establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social.

Decimo: Aprobación de dominios plenos

- 1- Leontine Erazo Machado crea 1361.13 colonia Antonio Mota por ocupación.
- 2- Maira Caladys Varela Arriaga exp # 819 crea de 122.15 m² B: la Pinarvel por ocupación
- 3- Olga Jesús Martínez Flomenco exp # 1198 crea de 200.16 m² B: el Carmen escritura pública
- 4- Andres Abelino Martínez Flomenco exp # 1199 crea de 299.42 m² B: el Carmen escritura pública
- 5- Mg. Celastre Gomez exp # 3053 crea de 276.83 m² Colonia Antonio Mota por ocupación
- 6- Venencia Domínguez Doblado exp # 3070 crea de 1443.32 m² B: el precuel Documento Privado
- 7- Abdías Saraiva Morales exp # 1251 crea de 341.1 m² B: San Miguel escritura pública
- 8- Francisca Miranda Mejía exp # 2899 crea de 46.14 m² B: Buenos Aires N: 02 Documento Privado
- 9- Adnan Maza Martínez exp # 2016 crea de

- 232.09 m² B: San Antonio, Esc. pública
- 10- Norma Benitez Osorio y otros Exp. # 2490
área de 1419.46 m² B: Las Colinas doc. privado
- 11- Alicia Castellanos Lopez, Exp. # 1159 área de
56.95 m² B: San Juan, doc. privado.
- 12- Marcelino Sanchez Reyes, Exp. # 3017, área de
1056.11 m² B: San Roman doc. privado
- 13- Hugo Enryue Meza Mejia, Exp. # 2023 área
de 691.23 m² B: Meacoste, Esc. pública
- 14- Francisca Rene Elvir Paeon Exp. # 2010 área
de 3496.15 m², Alda Ayus del Palu, Esc. pública
- 15- David Estelán Ayuso Hernandez, Exp. # 20027
área de 348.61 m², Loffricus Chinchilla, Esc. pública
- 16- Lucinda Elizabeth Lencinas Martinez, Exp. # 1148
área de 1103.25 m², B: San Luis Ayus Caliente
Escritura pública.
- 17- Yrifredo Machado Cruz, Exp. # 858, área de
196 m² B: Mecanoste, Esc. pública.
- 18- Victor Ramon Cochne Soliman, Exp. # 2008
área de 1119.64 m², Germo Buenos Aires
#2, Escritura pública.
- 19- Victor Ramon Cochne Soliman, Exp. # 2009
área 143.16 m² B: el centro, Esc. pública
- 20- Victor Ramon Cochne Soliman Exp. # 1225
área 379.7 m² B: el Centro, Esc. pública
- 21- Inversiones Cruz Castillo S. de R.L. de C.V.
Exp. # 2018, área 4098.45 m² B: Calan, Esc. pública
- 22- Juan Carlos Cruz Mendez, Exp. # 2019, área de
691.22 m² B: Calan, Esc. pública
- 23- Juan Carlos Cruz Mendez, Exp. # 2021, área de
1819.16 m² B: Calan, Esc. pública
- 24- Juan Carlos Cruz Mendez, Exp. # 2002, área de
640.98 m² B: Calan, Esc. pública.
- 25- Juan Carlos Cruz Mendez, Exp. # 2020, área
de 691.23 m² B: Calan, Esc. pública
- 26- Juan Carlos Cruz Mendez, Exp. # 2017, área
de 2419.11 m² B: Calan, Esc. pública
- La Corporación Municipal acordó aprobar
de modificación inmediata el listado anterior

en dominio pleno.

* La regidora Demicela Gato presentó
al Sando de la Corporación la verificación de un
área de un predio a favor de la Srta. McHing
Escobina Rosillo Aras se incluyeron con un
área de 94.14 m² siendo lo correcto según lista
de campo qto. 33 m²

AGENDA:
11.1- El jefe de Control Tributario Jey Alex Villalón
expone que el propósito de su presentación es dar
a conocer a la Corporación la incomodidad de
los contribuyentes respecto al cobro que está
recorrido la Cámara de Comercio e Industrias
de Sumpesque a los Comerciantes el cual es
bastante elevado para algunos negocios como son
las pulperías, en reuniones previas con la cámara
les propusimos hacer este cobro en base a la distancia.
Tercero de los contribuyentes... - El Regidor
Roberto Antonio Leiva expone que la exposición
cupo que la Cámara realizara ese cobro porque
está estipulado en la Ley, lo que según es
cuyo se llega una nota muy respetuosa a la
Cámara de Comercio para que puedan considerar
esos cobros y que se reúna con el personal de
Control Tributario para ver de que manera se
cubra a los contribuyentes más necesitados

AGENDA:
12.1- El Tesorero municipal Olmen Meza informó a la
Corporación el saldo en Bases de los cuentas
Municipales al 31 de diciembre del 2017 es de
L. 8,026,199.72 (Ocho millones Veinte y seis
mil ciento noventa y nueve mil 727 con 92/100)

Se les solicita que ciertos saldos ya tienen
una clasificación específica y otras deberían ser
distribuidos por la administración Municipal y el
Depto. de Contabilidad y Presupuesto una vez que
establezcan el saldo en libros de deudas
Cuentas. (Se adjunta las constancias de los
censos y el actual resumen de las saldos hasta

12.2 - El 31 de diciembre del 2019 el Tesorero Municipal solicito copiar y que sea de refinancion inmediata los Fondos del Proyecto #44 CONVIVIR y que se requiera hacer los desembolsos correspondientes y así no detener las obras

FONDOS FHIS-CONVIVIR-ALCALDIA MUNICIPAL SIGUAPEQUE

código	proyecto	desembolso	Retención 5%	Retención 10%
106002	Nóe cruz		L24,464.50	L136,619.94(ORMA)
106928	Col. mata			L123,493.01(ORMA)
106308	San Juan	Zdo Inversión		L1,553,763.46
106308	San Juan	Zdo supervisión		L131,794.14
	calantrique		L166,535.72(ORMA)	

12.3 - La Corporación municipal acordó aprobar de Refinancion inmediata lo solicitado por el Tesorero Municipal

12.3.1 - Revisión de Inventario Municipal (Propiedad Planta y Equip)

12.3.2 - Entrega de Informes a Dependencias Estatales sobre los datos contestados el 30 de noviembre del año 2019

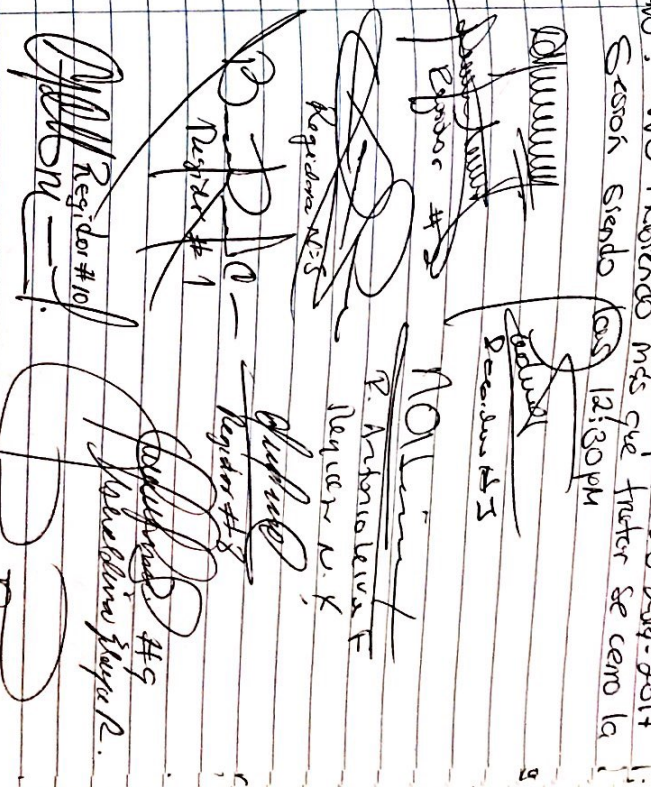
12.4 - Se recibieron los siguientes informes de Actividades de los Regidores:

12.4.1 - Informe de Actividades del mes de diciembre 2019 del Regidor Roberto Antonio Leizaola Fichas

12.4.2 - Informe de Actividades del mes de noviembre y diciembre 2019 de la regidora Domicela Sofía Baillazeros.

12.4.3 - Informe de Actividades del mes de octubre 2019 de la Regidora Alba Adelina Chivier.

12.4.4 - Informe de Actividades de la Regidora Olivia Esperanza Pereira (mes correspondiente al periodo 2019-2019) PRECISO: NO habiendo más que tratar se cerra la Sesión siendo a las 12:30pm



 Regidor #1
 Regidor #2
 Regidor #3
 Regidor #4
 Regidor #5
 Regidor #6
 Regidor #7
 Regidor #8
 Regidor #9
 Regidor #10

Acta N° 03

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Siguatepeque, Depto. de Cundinamarca en fecha 18 de Enero 2019, siendo las 3:15 pm presidido por el alcalde Juan Carlos Morales Pacheco y la Vice-alcalde Dina Mercedes Meléndez Flores y la asistencia de los Sr. regidores (as): Bernardino Rojas Carillo; Domicela Sofía Baillazeros; David Arciniegas Mehand Valenzuela; Roberto Antonio Leizaola Fichas; Olivia Esperanza Pereira; Geomys Wellin Dora Castro Mejía; Libanuel Pinceda González; Melvin Abdal Martínez; Gerardo Zelaya Rivera; Alba Adelina Chivier. Membrado la sesión se realizó en